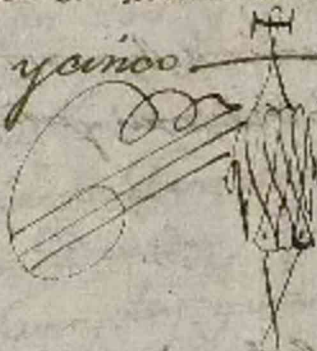


por esta se despache el libram<sup>to</sup> que previene  
 y suministrando en lo necesario del libro capitular Cont<sup>te</sup>  
 y Decreto citado, que por ahora queda en el oficio de mi  
 cargo en fe de ello, y observancia de lo mandado libro el  
 presente que signo, y firmo en esta expresada Villa  
 de Caravaca a veintia de Julio de mil seiscientos  
 noventa, y cinco

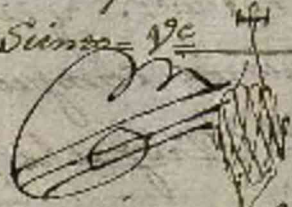


Juan Amoroso Gonxecilla  
 de Trober

Como Erro que Soy del Rey nro Señ<sup>or</sup> pub<sup>co</sup> del mand. y Acomodam<sup>to</sup> de  
 esta Villa de Caravaca, Cava fco; que en suma de propios celebrada  
 hoy dia de la fha a Comenzamiento de los S<sup>os</sup> Gobernadores: D. Alon<sup>so</sup>  
 de Campa Pedronde, y D. Juan Navarro Arvizu Des<sup>os</sup> yac.  
 suales Comisarios; y D. Juan<sup>co</sup> Dagiera Pedrera y su orden como Te.  
 sorero se decreto el del tenor siguiente

Por mi el Erro se hizo previene a esta Junta una D<sup>ta</sup> Prov<sup>on</sup> de su  
 Mage<sup>stad</sup> y Excmo del Sr. y Supremo Consejo de Castilla, fecha veinte, y  
 dos de Julio anterior dirigida a instancia de D. Antonio Oliva Trujano Hi.  
 tular de esta Villa, en que se manda sele Comisario ya con los cien ducados  
 asignados a esta Plaza, el pedim<sup>to</sup> presentado por el mismo a una  
 D<sup>ta</sup> Just<sup>icia</sup> de Cumplim<sup>to</sup>, y lo decretado por el Ayuntamiento en reun.  
 ta del propio Julio; y enmendada esta Junta acordó de que, y cumplido  
 esto de despacho, y en su virtud se despache el libram<sup>to</sup> que se  
 ordena en favor del Excmo Oliva; y puesto testimonio a continua.  
 cion de los anteriores Documentos, se vincen por todo en el libro capitular  
 Cont<sup>te</sup>.

Y suministrando en lo necesario del libro Cont<sup>te</sup> de Junta de Propios  
 y Decreto citado que por ahora queda en mi Poder, y oficio, en fe de ello  
 y observancia de lo mandado libro el present<sup>e</sup> que signo, y firmo en esta  
 Villa de Caravaca a quatro de Agosto de mil seiscientos noventa, y  
 cinco = Erro = S<sup>u</sup>nto = ve



Juan Amoroso Gonxecilla  
 de Trober

Se hizo el testimonio que se previene con que en de quatro  
 de Agosto en once del explicado mes, y año

Gonxecilla

